



Informe de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat de Bogotá

Nodo Sectorial*



* Informe previo, a disposición de la ciudadanía, como parte de la audiencia que se desarrollará el 7 de septiembre de 2024.

El Sector Hábitat

Contexto



El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región. (Artículo 111 del Acuerdo Distrital 257 de 2006)



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



- Liderar la formulación e implementación de políticas.
- Gestionar el territorio urbano y rural.
- Promover el desarrollo sostenible.
- Generar el acceso a la vivienda.
- Promover el mejoramiento integral del hábitat.



UAESP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
de Servicios Públicos



La UAESP es garante:

- De una correcta prestación, coordinación, supervisión, gestión, monitoreo y control de los servicios públicos de aseo en sus componentes (recolección, barrido y limpieza, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos) y los residuos de construcción y demolición
- La prestación del servicio público de aseo.
- La prestación de los servicios funerarios.



CVP



- Transformar y mejorar el hábitat a través del desarrollo e implementación de los programas de:
 - Reasentamientos
 - Mejoramiento de vivienda
 - Mejoramiento de barrios
 - Titulación e incidencia en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio.
- Intervenciones y procesos integrales a través de estrategias para la transformación territorial sostenible



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

- Prestar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.
- Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

- Agregar valor mediante intervenciones urbanas para el disfrute de la vida en la ciudad.
- Identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales para el desarrollo de la ciudad.

Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat



Hacemos parte del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas – SNRC creado por el Decreto Nacional 230 de 2021 definido como el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

La Secretaría del Hábitat, la Caja de Vivienda Popular, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, como entidades que componen el nodo, el cual fue aprobado por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hábitat, como instancia que establece las reglas, condiciones, políticas y metodologías que facilitan la implementación, evaluación y seguimiento del modelo en el sector (Decreto 221 de 2023), se comprometen a su articulación para:



Implementar ejercicios interinstitucionales de rendición de cuentas a través de planes de trabajo concertados con las entidades que conforman el nodo.



Promover la creación de ejercicios de control social



Facilitar la organización e implementación de ejercicios de co-creación que permitan identificar soluciones a los desafíos de rendición de cuentas.

Suministrar información, el diálogo de doble vía y la rendición permanente de cuentas, atendiendo las necesidades y particularidades de los diferentes grupos de valor y partes interesadas de las entidades que conforman el Nodo. Este nodo abordará los temas de servicios públicos, hábitat urbano y rural, desarrollo urbano y espacio público, producción y acceso a la vivienda, en Bogotá D.C.



Impulsar y lograr la participación ciudadana en ejercicios de diálogo interinstitucional

Impulsar y lograr la identificación y articulación de los actores requeridos para el adecuado ejercicio de rendición de cuentas garantizando y promoviendo la inclusión de criterios poblacionales y territoriales.

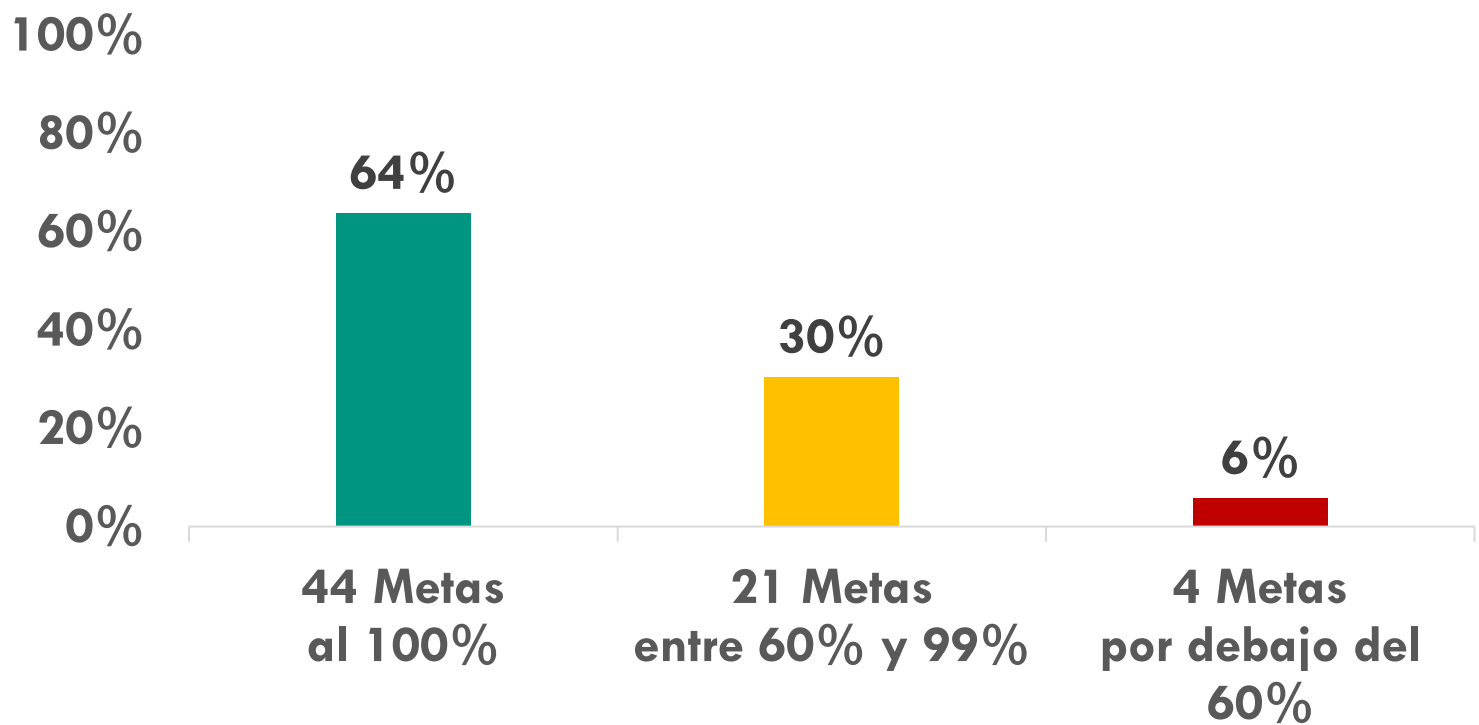


Balance de Metas del Sector Hábitat



Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

69 Metas - PDD



Número de metas PDD	Entidad
24	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
7	Caja de la Vivienda Popular – CVP
12	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
5	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo
21	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP-EAAB

	Metas iguales o mayores al 100%
	Metas entre el 60% y 99%
	Metas por debajo del 60%



BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

**Secretaría Distrital del
Hábitat - SDHT**



Secretaría Distrital del Hábitat

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento de su misión logró en el cuatrienio 2020-2024 avanzar en el cumplimiento de sus compromisos y metas establecidas de la siguiente manera:

Vivienda

- Subsidios para Adquisición de Vivienda de Interés Social: Se entregaron un total de 11.794 subsidios distribuidos así: (i) Mi Casa Ya: 4.819; (ii) Oferta Preferente: 5.132 y (iii) Comité de Elegibilidad: 1.843.
- Mejoramientos de Vivienda en la Modalidad Habitabilidad: Se asignaron 4.028 subsidios de mejoramiento de vivienda y 958 subsidios de mejoramiento en la modalidad progresiva. Las obras de mejoramiento en el cuatrienio fueron 3.565.
- Subsidios Solidarios de Arrendamiento: se entregaron 25.807 subsidios de arrendamiento.
- Programa Mi Ahorro Mi Hogar: se entregaron un total de 4.536 subsidios.
- Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos: Se entregaron 440 mejoramientos de vivienda rural en las veredas de Quiba, Pasquilla y Mochuelo de Ciudad Bolívar, Suba y Usme.
- Viviendas Nuevas Rurales: Se entregaron 13 viviendas nuevas rurales en las veredas de Quiba, Pasquilla y Mochuelo de Ciudad Bolívar.

Servicios Públicos

- Se formuló y adoptó la Política Pública de Servicios Públicos, mediante el Decreto 233 de 2023, cuyo fin es promover que la prestación de los servicios sea eficiente con equidad, cobertura, calidad y accesibilidad desde la perspectiva de la economía circular, la conectividad digital, la protección de los recursos naturales y el uso de energías renovables, con el fin de mitigar los impactos derivados del cambio climático.
- Se estructuró el Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos, como una plataforma de acopio, consulta, visualización y análisis de la información de Redes, Infraestructura y Usuarios de Servicios Públicos, que permitirá a la ciudad y a la administración contar con un insumo para la toma de decisiones, y ejecución de proyectos y políticas.



Secretaría Distrital del Hábitat



Bordes Urbanos

- Ecobarrios: se ejecutaron y entregaron 4 Ecobarrios localizados en La Perseverancia, Ciudadela Colsubsidio – El Cortijo, El Regalo y El Recodo, ubicados en las localidades de Santa Fe, Engativá, Bosa y Fontibón respectivamente, promoviendo prácticas sostenibles como la recolección de aguas lluvias y la implementación de energías limpias, con la participación incidente de la comunidad.



Habilitación del suelo para vivienda

- Gestión del Suelo: Se habilitaron 118,61 hectáreas.
- Iniciación de Vivienda de Interés Social -VIS y Vivienda de Interés Prioritario –VIP: se promovió la iniciación de 77.954 viviendas, de las cuales 55.649 corresponden a VIS y 22.305 son VIP.



Mejoramiento y revitalización

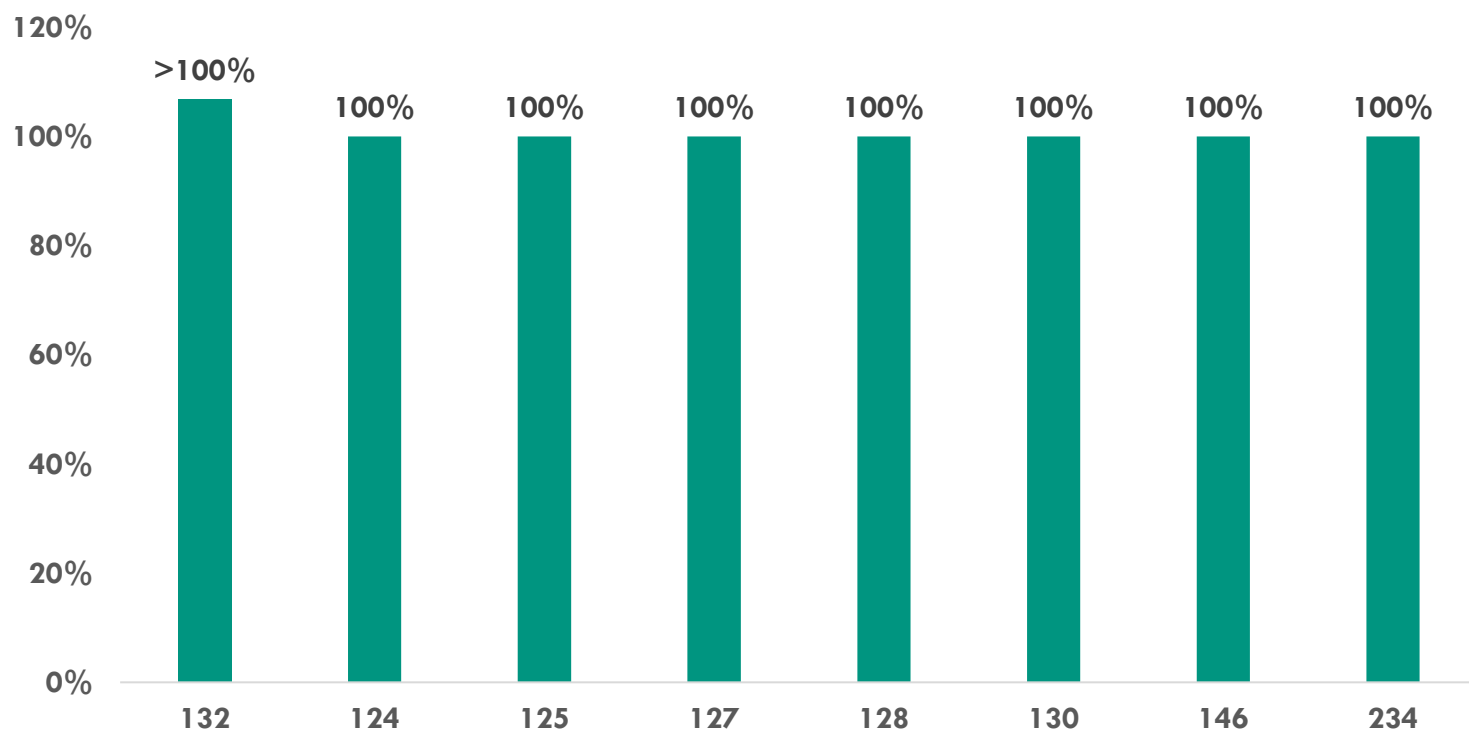
- Programa de Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana: Se entregó a la comunidad la intervención de 5,8 territorios priorizados durante el Plan Distrital de Desarrollo, con la finalización de obras clave como el Parque La Perla de la localidad de Usaquén; segmentos viales en el sector de Usminia Alta y Usminia Baja en la localidad de Usme; segmentos viales en Paraíso y Mirador de Ilimani de la localidad de Ciudad Bolívar y segmentos viales San Pedro y Bilbao en la localidad de Suba.
- Se gestionaron 2 proyectos integrales de revitalización urbana en torno a los Cables Aéreo de San Cristóbal y Potosí, para la intervención de espacio público, parques de bolsillo, corredores de movilidad segura y sostenible, así como el desarrollo de los nodos de equipamientos. Actualmente, se están ejecutando las obras de revitalización en torno al Cable Aéreo de San Cristóbal y se encuentra en estructuración el desarrollo del proyecto integral de revitalización del Cable Aéreo Potosí.
- Se intervinieron 57.475,54 metros cuadrados de espacio público priorizado mediante 25 intervenciones de Acupuntura Urbana.
- Se entregaron un total de 27 intervenciones de Recuperación de Espacio Público para el Cuidado, con las cuales se adecuaron 38.326,88 metros cuadrados de espacio público priorizado.
- Se mantuvieron las acciones de inspección vigilancia y control de vivienda por medio de los 280 polígonos de monitoreo en las áreas susceptibles de ocupación ilegal.
- La SDHT radicó 212 expedientes de legalización y regularización de barrios de origen informal ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), desagregados así: 112 de legalización y 100 de regularización.

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT



Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

24 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

Código	Nombre de la meta PDD
132	Promover la iniciación de 72.500 VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.
124	Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.
125	Crear una curaduría pública social.
127	Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat.
128	Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat.
130	Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción.
146	Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana.
234	Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.

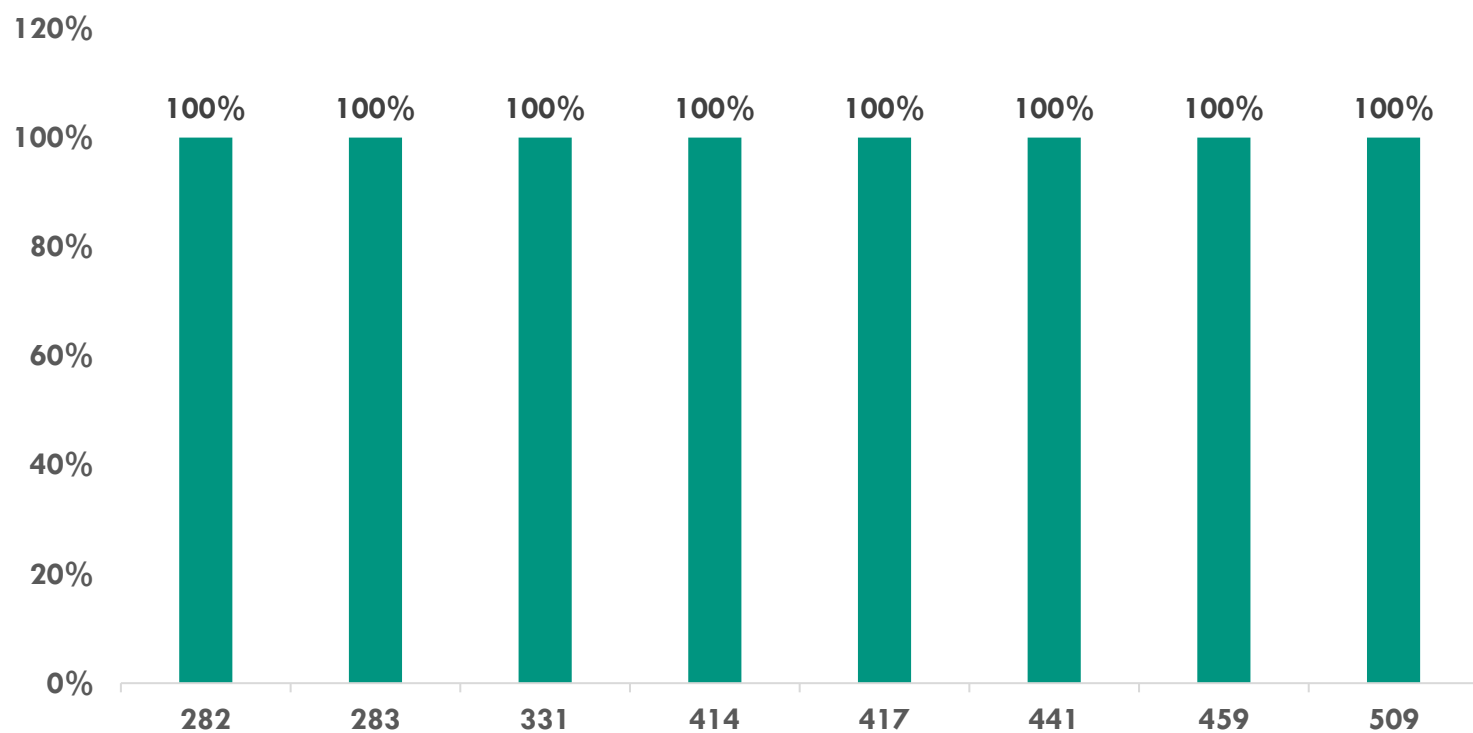
	Metas iguales o mayores al 100%
	Metas entre el 60% y 99%
	Metas por debajo del 60%

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT



Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

24 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

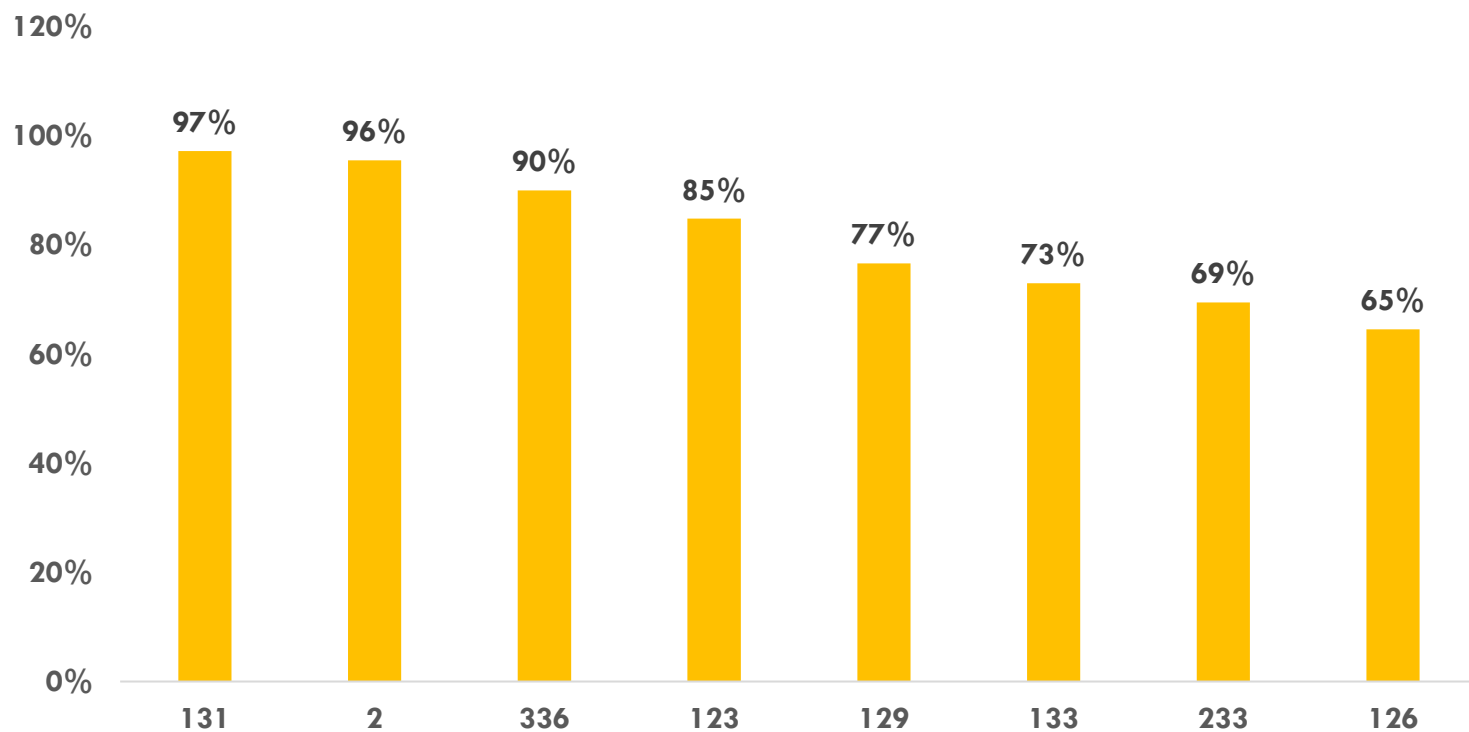
282	Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos.
283	Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.
331	Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda.
414	Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos.
417	Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO.
441	Formular e implementar el banco regional de tierras.
459	Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat.
509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT



Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

24 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

131	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.
2	Entregar 16.080 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.
336	Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.
123	Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal.
129	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas.
133	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas).
233	Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana.
126	Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT



Puedes consultar más información sobre:



Presupuesto

Ejecución presupuestal

Estados financieros



Contratación

Procesos contractuales

Gestión contractual



Gestión

Informe de gestión y resultados

¿Tienes una pregunta para la Secretaría del Hábitat sobre el informe que acabas de leer o sobre cualquier otro tema?. Formúlala aquí:

<https://forms.office.com/r/s0L0WSRWpz>



BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Caja de la Vivienda Popular - CVP



Caja de la Vivienda Popular



En el período 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular a través de la puesta en marcha de sus programas estratégicos de Mejoramiento de Vivienda - Proyecto Piloto Plan Terrazas y Curaduría Pública Social, Mejoramiento integral de Barrios con participación ciudadana, Titulación de predios y saneamiento del espacio público, y Reasentamientos -Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable, ha beneficiado directamente a más de 13.000 familias y de manera indirecta a otras 97.300 familias, logrando impactar y transformar la vida de más de 328.000 personas que habitan los sectores populares de la ciudad.

Durante la vigencia 2024, la Caja de la Vivienda Popular continuó con el desarrollo de sus actividades y su enfoque misional en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, resolviendo las diferentes problemáticas (técnicas, sociales, jurídicas, etc.) asociadas a la ejecución de los proyectos, de tal manera que los beneficiarios de los programas pudiesen obtener los productos y/o servicios que garantizarán el acceso a igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.

En concordancia con lo anterior, el Balance General del PDD 2020-2024, fue el siguiente:



**Dirección
Mejoramiento
de Barrios**

- **100.773 m2** de espacio público construido, representado en malla vial, andenes y parques zonales.
- Durante el primer semestre de **2024 se culminó el Ecobarrio La Roca**, el más grande de Bogotá.
- **1.993** hogares reasentados: **93%** de la meta PDD.
- **913** con instrumentos financieros para reubicación definitiva.
- **119** predios adquiridos.
- **1.406** hogares con entrega de viviendas adquiridas.
- **448** hogares relocalizados transitoriamente
- Derogación del Decreto Distrital 255 de 2013, para superar las dificultades operativas que se presentan en el programa de reasentamiento de familias u hogares en el Distrito Capital.



**Dirección
Reasentamientos**



Caja de la Vivienda Popular



**Dirección
Urbanizaciones
Y Titulación**

- **81%** de la meta plan de titulación de predios, a través de **3.149** predios titulados en las 20 localidades del Distrito Capital.
- Entrega de cuatro zonas de cesión.
- Gestión para el **saneamiento predial y de cartera** otorgando **alivios económicos a 666** familias estratos 1 y 2 pasando de una cartera de **27.080.243.031** millones de pesos en marzo de 2023 a **314.744.718** millones de pesos en junio 2024.



**Dirección
Mejoramiento
Vivienda**

- La meta de formulación y estructuración de proyectos en el marco del Plan terrazas se cumplió en un **81%**
- **201** mejoramientos de vivienda progresivos en condiciones de habitabilidad entregadas, es decir, el 16% de la meta.
- Curaduría Pública Social creada e implementada al **95%**, con la expedición de **1.201** actos de reconocimiento.
- Banco de materiales creado e implementado al **91%** (Creación banco, adecuación plataforma virtual, inscripción de proveedores, compra materiales).
- Creación de la **Curaduría Pública Social**, el Banco de materiales y el proyecto piloto Plan Terrazas.



Frente a las políticas públicas, durante el cuatrienio 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular, como entidad adscrita al Sector del Hábitat, aportó al cumplimiento de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, a través de los siguientes seis (6) productos misionales, con enfoque territorial:

- 1) Mejoramiento integral de espacio público a escala barrial con participación ciudadana en los territorios priorizados.
- 2) Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable trasladados.
- 3) Predios en estrato 1 y 2 titulados.
- 4) Actos de reconocimiento expedidos a través de la Curaduría Pública Social.
- 5) Intervenciones para el mejoramiento progresivo de vivienda.
- 6) Banco de materiales para la intervención integral del Hábitat.

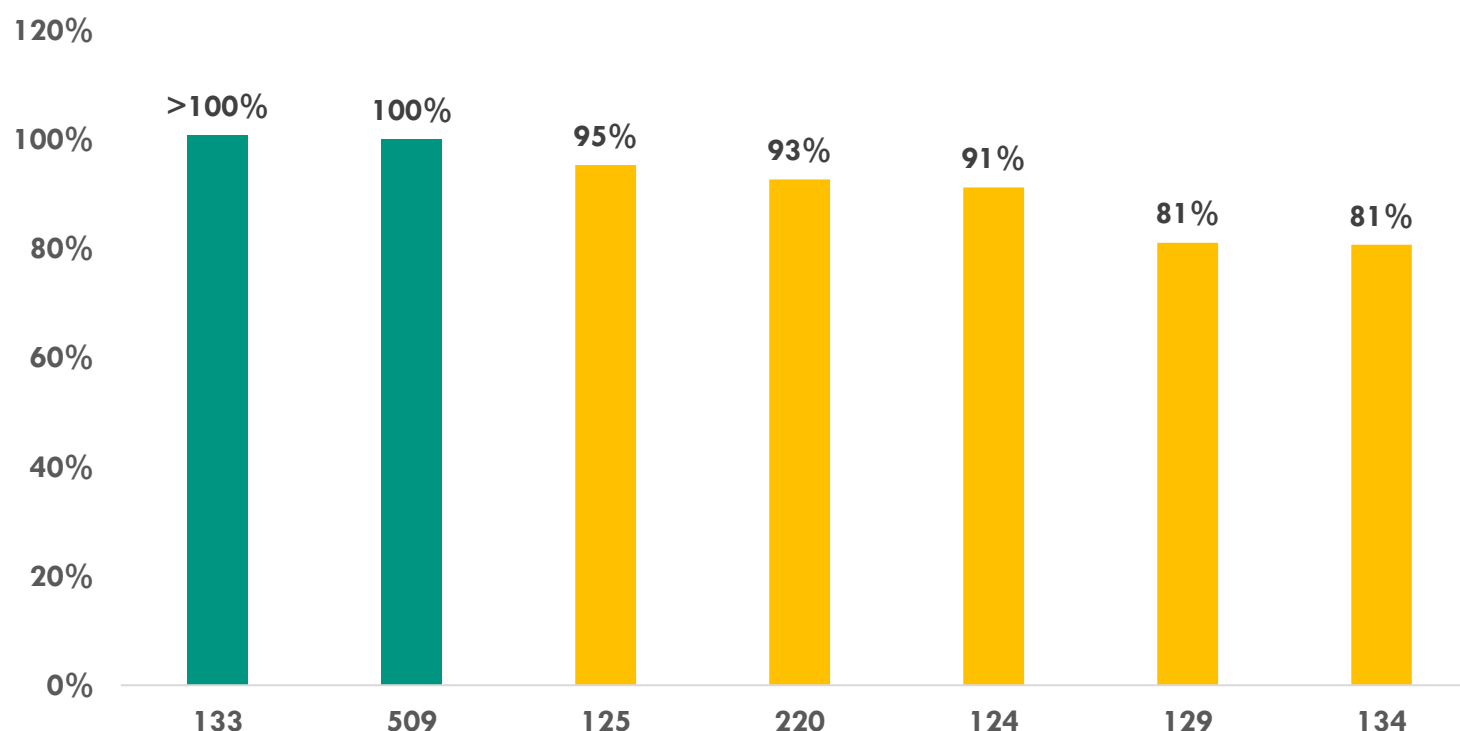


Caja de Vivienda Popular - CVP



Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

7 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

Código	Nombre de la meta PDD
133	Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados.
509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.
125	Crear una curaduría pública social.
220	Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013.
124	Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.
129	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
134	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

	Metas iguales o mayores al 100%
	Metas entre el 60% y 99%
	Metas por debajo del 60%

Caja de Vivienda Popular - CVP



Puedes consultar más información sobre:



Presupuesto

Ejecución presupuestal

Estados financieros



Contratación

Procesos contractuales

Gestión contractual



Gestión

Informe de gestión y resultados

¿Tienes una pregunta para la Caja de Vivienda Popular –CVP -sobre el informe que acabas de leer o sobre cualquier otro tema?. Formúlala aquí:

<https://forms.office.com/r/Dp6FZJTrvY>



BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

**Unidad Administrativa
Especial de Servicios
Públicos - UAESP**



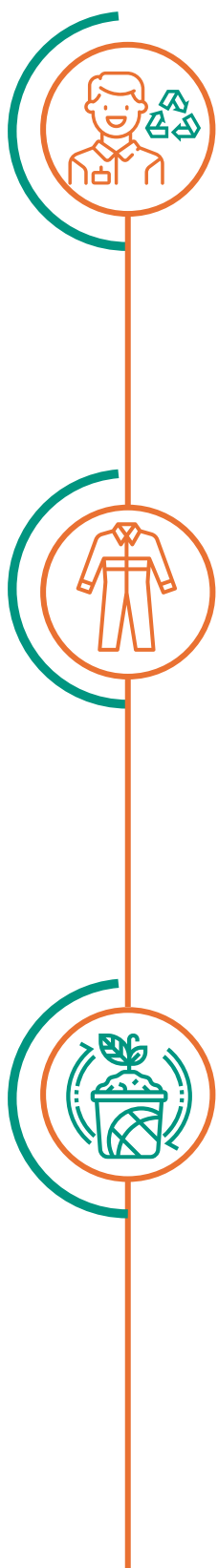
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, como entidad adscrita a la Secretaría de Hábitat, cuyo objeto es garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte y disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas, los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y servicio de alumbrado público, en cumplimiento de su misionalidad logró en el cuatrienio 2020-2024 avanzar en el cumplimiento de sus compromisos y metas establecidas de la siguiente manera:

- El esquema actual de la prestación del servicio público domiciliario de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza se dio cumplimiento a los compromisos en vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas, transporte de residuos generados por las anteriores actividades hasta los sitios destinados para su disposición final, recolección de residuos sólidos “no aprovechables” en zonas suburbanas centros poblados o cabeceras de característica rurales; estas últimas ubicadas en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Usaquén, Usme y las distintas zonas de expansión. En términos de cobertura, las empresas prestadoras del servicio público de aseo atienden el 100% de la zona asignada contractualmente y de obligatorio cumplimiento
- La UAESP garantizó la prestación del servicio público de aseo, donde se continúa la tendencia de disminución de residuos en celda de relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana –PIDJ.
- Se realizaron estrategias para reducir la cantidad de puntos críticos de arrojo de residuos que se generan en la ciudad que abordaron acciones como la sensibilización y el desarrollo de campañas de cultura ciudadana, así como el aumento de los Ecopuntos que permiten la disposición organizada de residuos voluminosos o de construcción que se venían disponiendo clandestinamente en el espacio público.



Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos



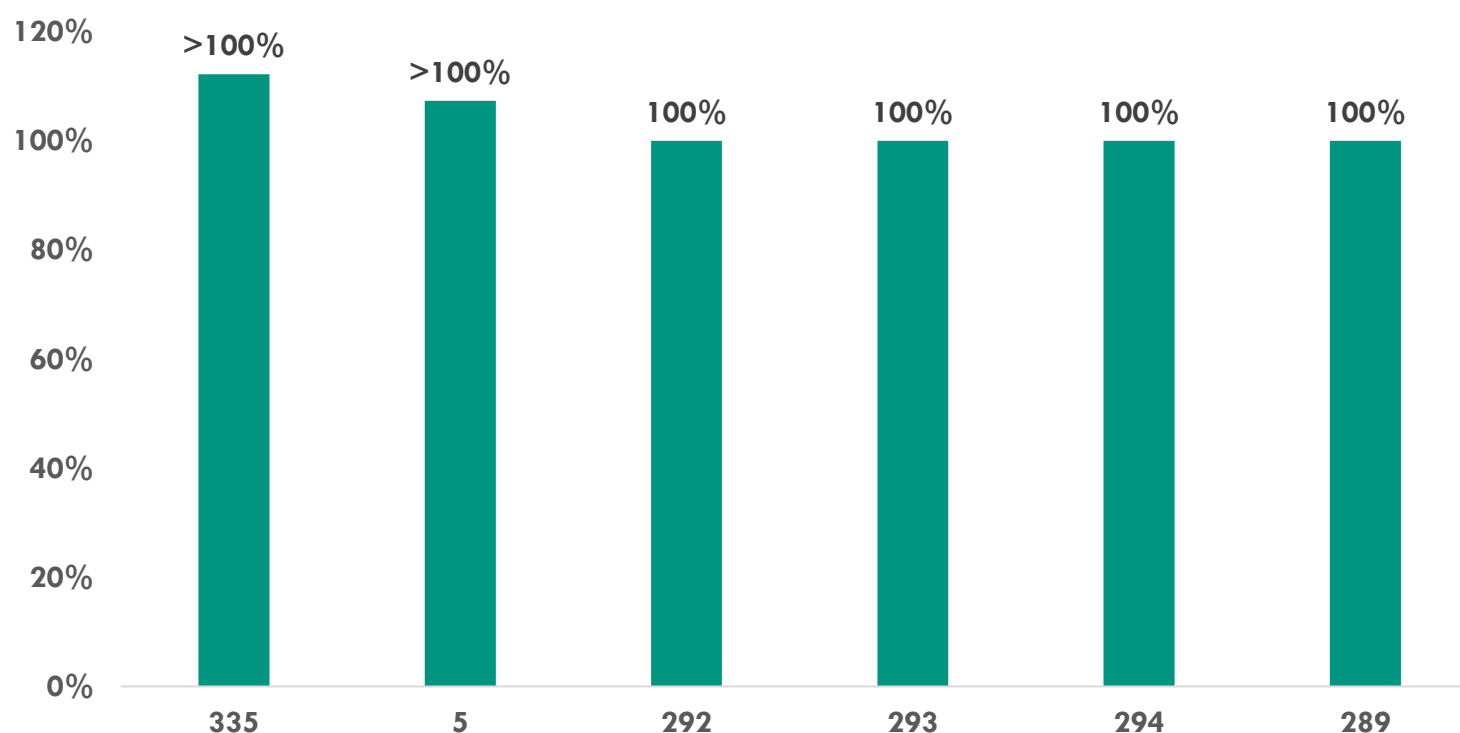
- En el caso del aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo, los recicladores de oficio como actores clave en esta actividad, cumplen un rol ecológico fundamental en el proceso de transportar, clasificar y recuperar materiales aprovechables, a partir de los cuales derivan su sustento. Actualmente, la UAESP cuenta con un registro de 26.103 personas, a corte diciembre 2023, que se dedican a la actividad de reciclaje, ya sea de manera formal o informal, y que han ingresado a la base del Registro Único de Recicladores – RURO.
- Se han entregado acciones afirmativas, en las que se destacan: carnets (22.800), uniformes (49.854), combo ofimática (227), programas de kits de maquinaria (11), compuesto de: banda transportadora, báscula digital, molino para plástico semirrígido, compactadora vertical, adecuación planta compostaje (1), centro transitorio de cuidado al carretero (5), programa de incentivos (88), moto carguero (1); además de las acciones afirmativas que fueron entregadas en el marco de la emergencia por el Covid-19. En lo relacionado con el Programa de Incentivos, se entregaron recursos por \$32.666.666 millones de pesos a cada una de las 30 organizaciones que presentaron y ganaron financiación de sus proyectos de aprovechamiento.
- Para la vigencia 2023, se entregaron recursos por \$8.406 millones de pesos a 184 organizaciones de recicladores (\$45.685.279 para cada organización beneficiaria) para el mejoramiento de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable.
- Frente a los residuos orgánicos, la UAESP se encuentra en la ejecución del contrato interadministrativo UAESP 843-2022, que busca fomentar la cultura ciudadana con la implementación de 230 composteras, inicialmente fueron definidas las variables multicriterio y frente a estas fueron seleccionadas los lugares en los que se instalarán las composteras, dentro de los lugares se contemplaron propiedades horizontales, huertas urbanas, colegios, entidades del distrito y universidades.



Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

12 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

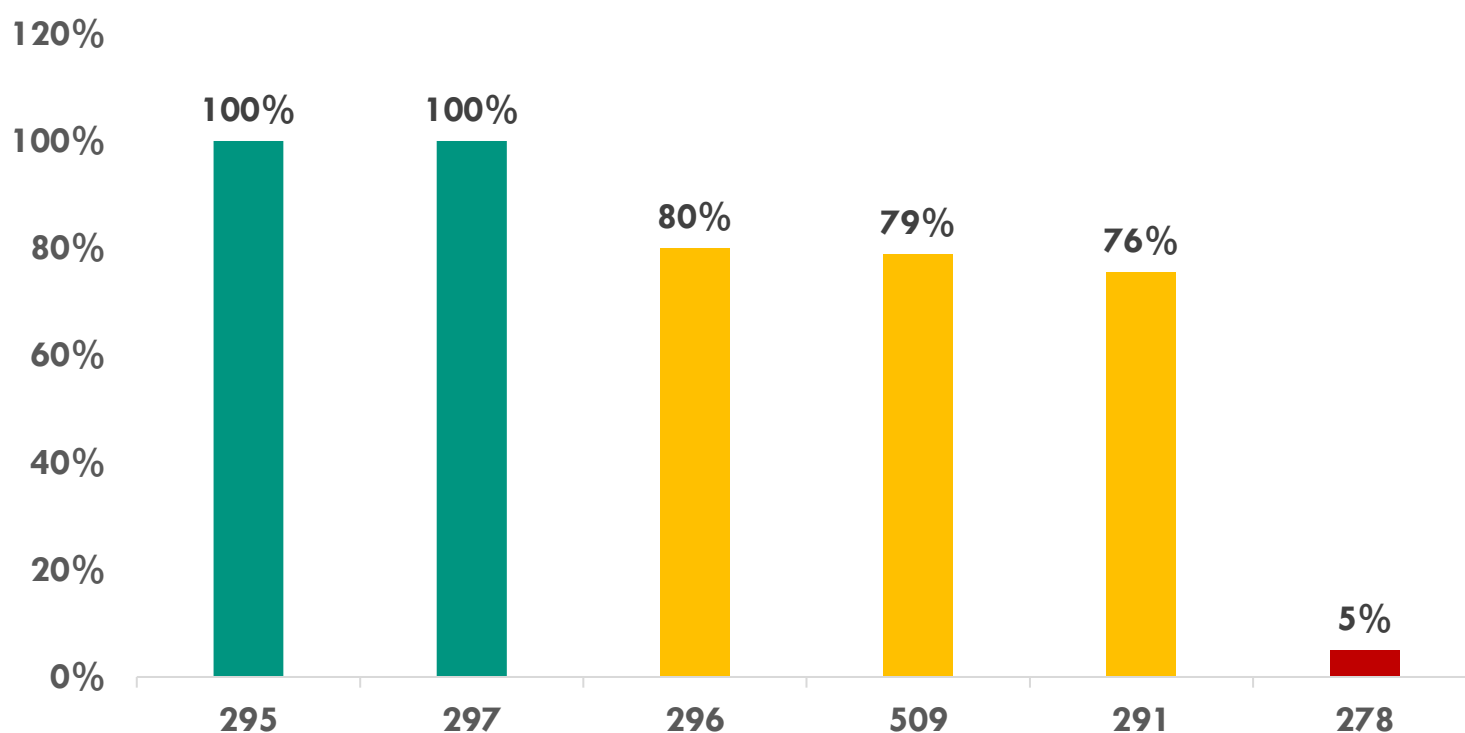
Código	Nombre de la meta PDD
335	Aumentar en un 25% la modernización a tecnología led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias
5	Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable
292	Formular e implementar un modelo de aprovechamiento.
293	Garantizar operación de la recolección, barrido y limpieza.
294	Gestión y recolección de residuos mixtos.
289	Actualizar e implementación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS.

	Metas iguales o mayores al 100%
	Metas entre el 60% y 99%
	Metas por debajo del 60%

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

12 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

295	Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento.
297	Implementar una estrategia de cultura ciudadana.
296	Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito
509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.
291	Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento
278	Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenízaros (BOC).

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP



Puedes consultar más información sobre:



Presupuesto

Ejecución presupuestal

Estados financieros



Contratación

Procesos contractuales

Gestión contractual



Gestión

Informe de gestión y resultados

¿Tienes una pregunta para la UAESP sobre el informe que acabas de leer o sobre cualquier otro tema?. Formúlala aquí:

<https://forms.office.com/r/cRPfZ9ttcD>




BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – RenoBo es el operador de proyectos de revitalización urbana de Bogotá; que busca identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales para el desarrollo de las ciudades. En cumplimiento de su misión logró en el cuatrienio 2020-2024 avanzar en el cumplimiento de sus compromisos y metas establecidas de la siguiente manera:

- En cuanto a los instrumentos de planeación que permiten habilitar zonas para la ejecución de proyectos de renovación, desarrollo y revitalización se realizó la formulación de los proyectos, en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004, de los Planes Parciales Calle 24, Calle 72, Centro San Bernardo, la reformulación de Estación Metro Calle 26 y, en el marco del Decreto Distrital 555 de 2021, el Plan Parcial Tres Quebradas.
- **Frente a las actuaciones estratégicas** RenoBo adelantó la formulación de las directrices de las siguientes Actuaciones Estratégicas (AE) y obtuvo las resoluciones de adopción así:
 - Resolución 0307 de 2023: AE Calle 72.
 - Resolución No. 2000 de 2023 directrices de las AE Chapinero Verde Inteligente, Zibo y Reencuentro.
 - Resolución No. 2459 del 10 de noviembre de 2023 directrices para la AE Borde Usme.
 - Resolución 2775 de 2023, directrices para AE Rionegro.
- Se realizaron talleres con la comunidad. Según modificación Convenio 655 en la cual se desiste de la formulación de las directrices para las Actuaciones estratégicas Metro Fucha, Ferias y Montevideo debido a que no se presentó ninguna iniciativa para su desarrollo, se estableció realizar la formulación de la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario Engativá y se radicó su formulación ante Secretaría Distrital de Planeación en diciembre de 2023.
- Se realizó la identificación, análisis y diagnósticos prediales de áreas de oportunidad para la gestión de suelo para proyectos inmobiliarios y se avanzó en los siguientes proyectos: Cable Aéreo San Cristobal, Ciudadela Educativa del Cuidado, Predio Bosa, Centro San Bernardo, Estación Metro Calle 26.



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo



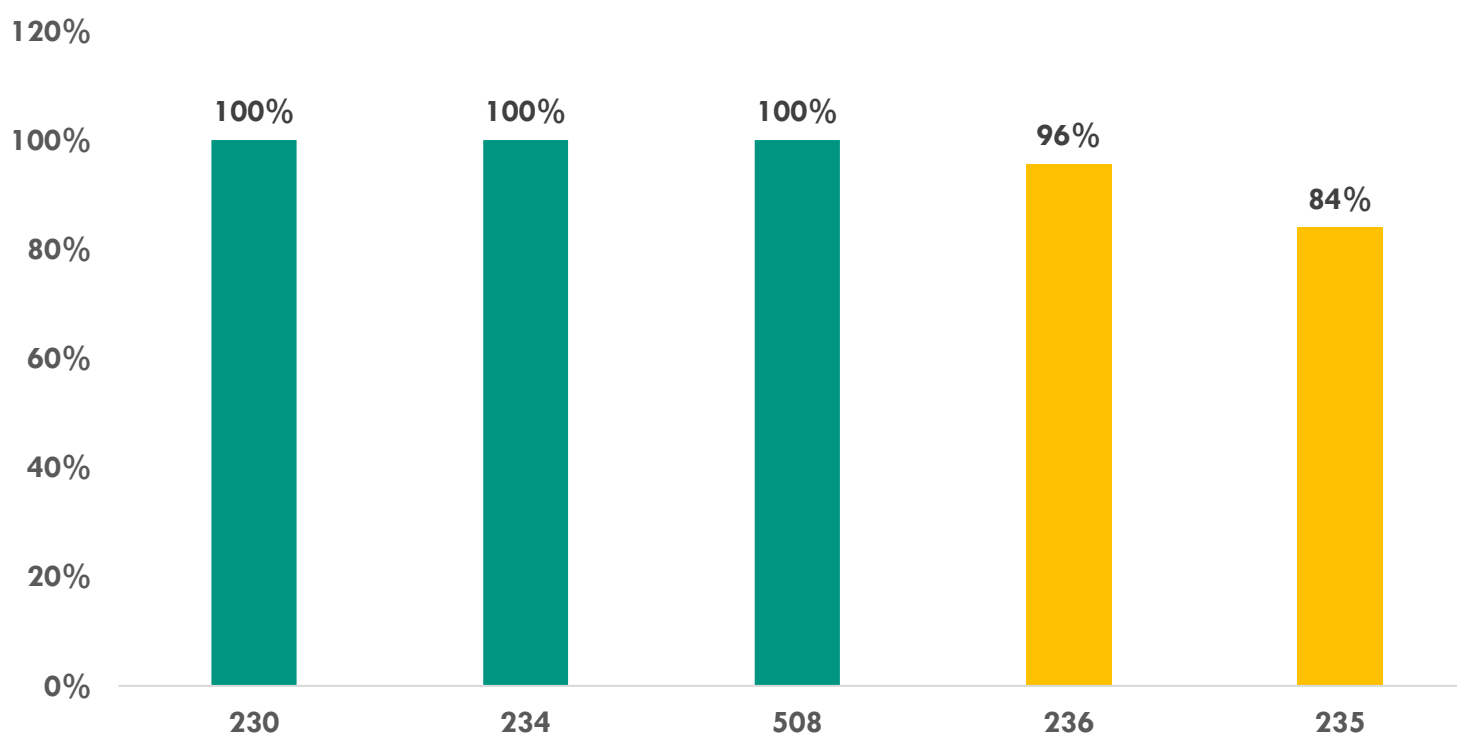
- En el desarrollo de proyectos y gestión inmobiliaria se prestaron servicios de Gerencia para los siguientes proyectos: Nodos de equipamientos del proyecto Cable Aéreo Potosí; Nodos de equipamientos La Gloria y Altamira para la materialización de Equipamientos Nuevos en el área de influencia del Cable Aéreo San Cristóbal; 9 Colegios para la Secretaría de Educación del Distrito (Francisco de Paula Santander, Liceo Femenino MN, Liceo Agustín Nieto Caballero, San Francisco de Asís, Teresa Martínez de Varela, Altos de Egipto, Centro Cultural Abel Rodríguez, Las Brisas y La Concordia); Edificio de Laboratorios de Ingeniería de la Universidad Distrital; y 3 proyectos estratégicos para la revitalización el sector del Voto Nacional-La Estantzuela: Bronx Distrito Creativo, Centro de Talento Creativo y la Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires.
- Se avanzó en los estudios, diseños y obras para dar cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y se realizó la gestión para recibir y transferir al Patrimonio Autónomo los recursos de La Gobernación de Cundinamarca y Mincultura derivados de los fallos de Acción Popular vigentes.
- Se concretó venta de servicios con Corferias para elaborar Master Plan y esquema de negocio. Se realizó propuesta para la gerencia de la Nueva Sede Corporativa IDU. Se radicó propuesta en Grupo de Energía de Bogotá para estructuración de un modelo inmobiliario del predio Calle 26. Arrendamiento de las manzanas 10 y 22 de San Victorino. Adicionalmente, en este proyecto, se realiza análisis técnico, jurídico y financiero y se decide terminar de manera anticipada el proceso de selección de un colaborador empresarial y se dio inicio a un nuevo estudio, revisando las mejores condiciones para la Empresa.

En cumplimiento de la estrategia de ocupación del suelo determinada en el modelo de ordenamiento territorial definido por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, RenoBo focaliza su intervención en áreas centrales de la ciudad en donde es posible maximizar el uso y el aprovechamiento del suelo, con el objeto principal de intervenir zonas desarrolladas que tienen condiciones de subutilización o deterioro, habilitando suelo para la generación de nuevas viviendas y soportes urbanos que mejoren las condiciones urbanísticas y la calidad de vida de la población que las habita.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo

Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

5 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

230	Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios
234	Gestionar cinco proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación.
508	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión
236	Realizar la gestión administrativa, las obras y la comercialización de los predios y proyectos
235	Gestionar suelo de 2,8 hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación Urbana

	Metas iguales o mayores al 100%
	Metas entre el 60% y 99%
	Metas por debajo del 60%

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo

Puedes consultar más información sobre:



Presupuesto

Ejecución presupuestal

Estados financieros



Contratación

Procesos contractuales

Gestión contractual



Gestión

Informe de gestión y resultados

¿Tienes una pregunta para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo sobre el informe que acabas de leer o sobre cualquier otro tema?.

Formúlala aquí: <https://forms.office.com/r/KBfnH9qN21>



BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP



Empresa de Acueducto y Alcantarillado - ESP

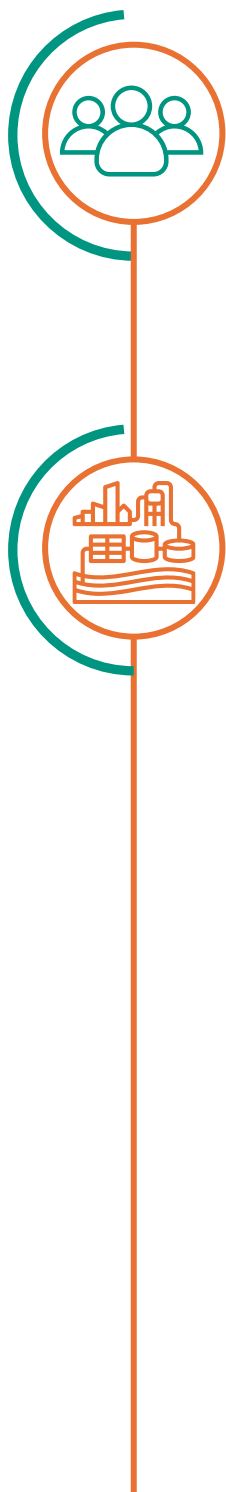
La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en cumplimiento de su misión definida como *agua para la vida, generando bienestar para la gente*, estableció 21 metas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, de las cuales 16 lograron el cumplimiento del 100% programado en el cuatrienio y 2 se encuentran por encima del 80% de su cumplimiento. A continuación, se presenta la gestión empresarial desarrollada en este periodo:



- En cuanto a la Estructura Ecológica Principal se realizó la intervención integral de **43,92 hectáreas** de humedales y cuerpos de agua y se incrementaron **2.182,98 hectáreas** para la conservación de cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica.
- Se logró llegar **55.074** individuos arbóreos sembrados en corredores ecológicos, parques ecológicos distritales de humedal y predios de propiedad de la EAAB. Con la siembra de árboles se busca reverdecer y contribuir a la mitigación del cambio climático. Se ha cumplido al 100% la meta total planificada de 47.000 individuos arbóreos sembrados en zonas de ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de ríos, quebradas y canales.
- Ejecución de inversiones orientadas al cumplimiento de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, las cuales alcanzan valores superiores al **98%**, en tal sentido se destacan: cobertura de acueducto **99,71%**; cobertura de alcantarillado sanitario **98,94%**; y cobertura de alcantarillado pluvial **99,81%**. El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, del **1,03%**, muy distante del máximo permitido legalmente que es del 5%. Asimismo, la continuidad del servicio en 2024 es de **97,43%** en Bogotá.



Empresa de Acueducto y Alcantarillado - ESP



- Para el año 2024, se han construido como valor acumulado **23.420** metros de redes locales de acueducto en diferentes barrios de Bogotá y Soacha.
- A mayo de 2024 se cuenta con **19.495** usuarios incorporados, con un valor acumulado del cuatrienio de **164.446** usuarios. Lo anterior, se logró con la construcción **31.690** metros de redes troncales, locales y secundarias de alcantarillado sanitario, mejorando el indicador de cobertura en los procesos de recolección, conducción y tratamiento adecuado de las aguas residuales.
- Se logró el cumplimiento del **100%** de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el período comprendido 2020-2024.
- En cuanto a la ejecución de obras que garantizan la captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua, así como los servicios de alcantarillado, se destaca la optimización y modernización de la Planta Tibitoc y Wiesner.

Optimización y Modernización de Plantas

- Plantas de Tibitoc y Wiesner: Se han modernizado para aumentar la oferta confiable de agua potable y satisfacer la demanda a corto plazo.

Redes de Acueducto y Alcantarillado

- Traslado anticipado de redes: avance del **98,97%** en el traslado de redes para la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Saneamiento del Río Bogotá

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Canoas: avance del **55,35%** en construcción, pendiente de trámites para garantizar el préstamo.
- Estación Elevadora Canoas: avance del **83,99%**
- Descarga por Gravedad del Canal Cundinamarca: cumplimiento del **100%**.



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP

Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

21 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

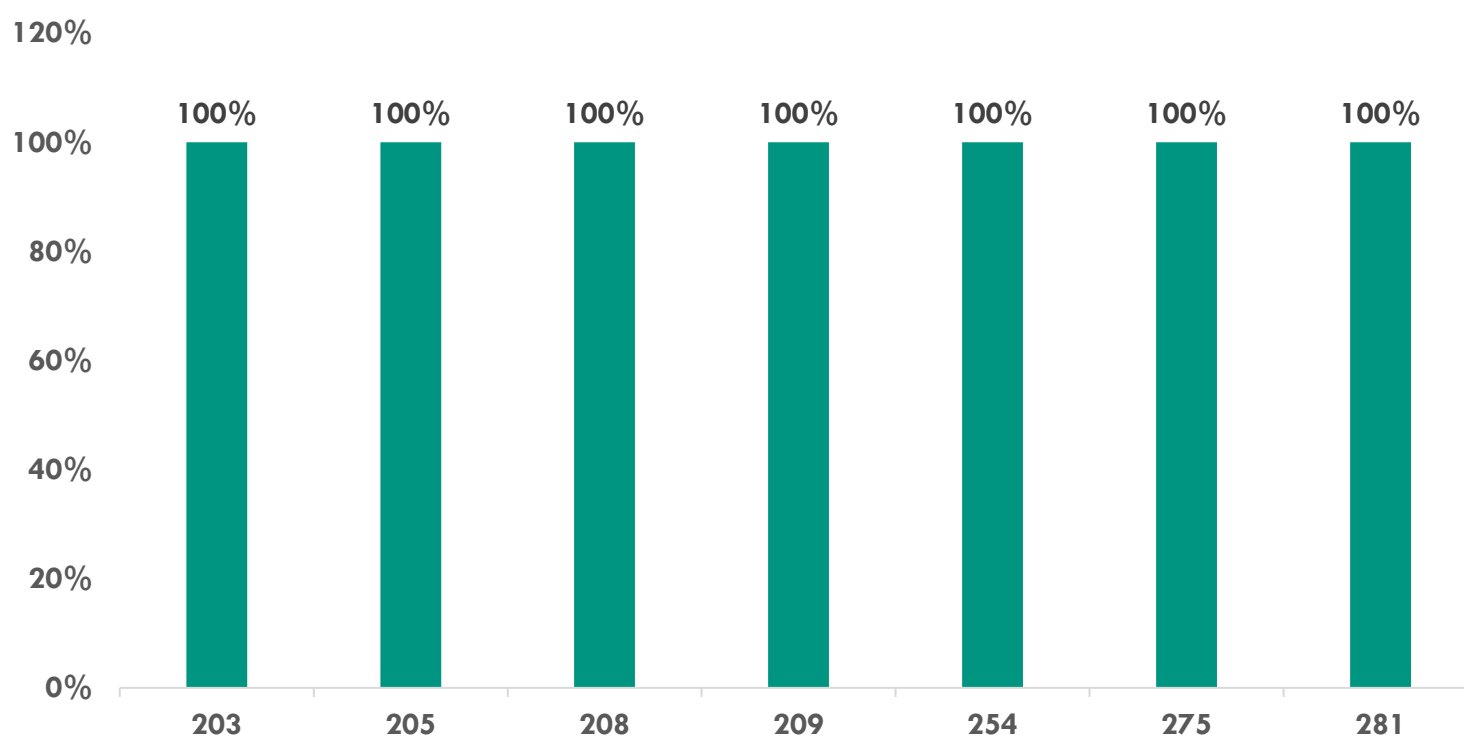
284	Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.
285	Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.
288	Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá.
287	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.
286	Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá.
7	Subsidiar a la población de estratos 1, 2 y 3 en Bogotá en el servicio de acueducto y alcantarillado (Acuerdo Distrital 659 DE 2016)
8	Transferir utilidades a la Secretaría Distrital de Hacienda para otorgar el beneficio social del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2 en Bogotá en 6 m3 por suscriptor por mes, en el servicio de acueducto

	Metas iguales o mayores al 100%
	Metas entre el 60% y 99%
	Metas por debajo del 60%

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP

Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

21 Metas Plan de Desarrollo



Código

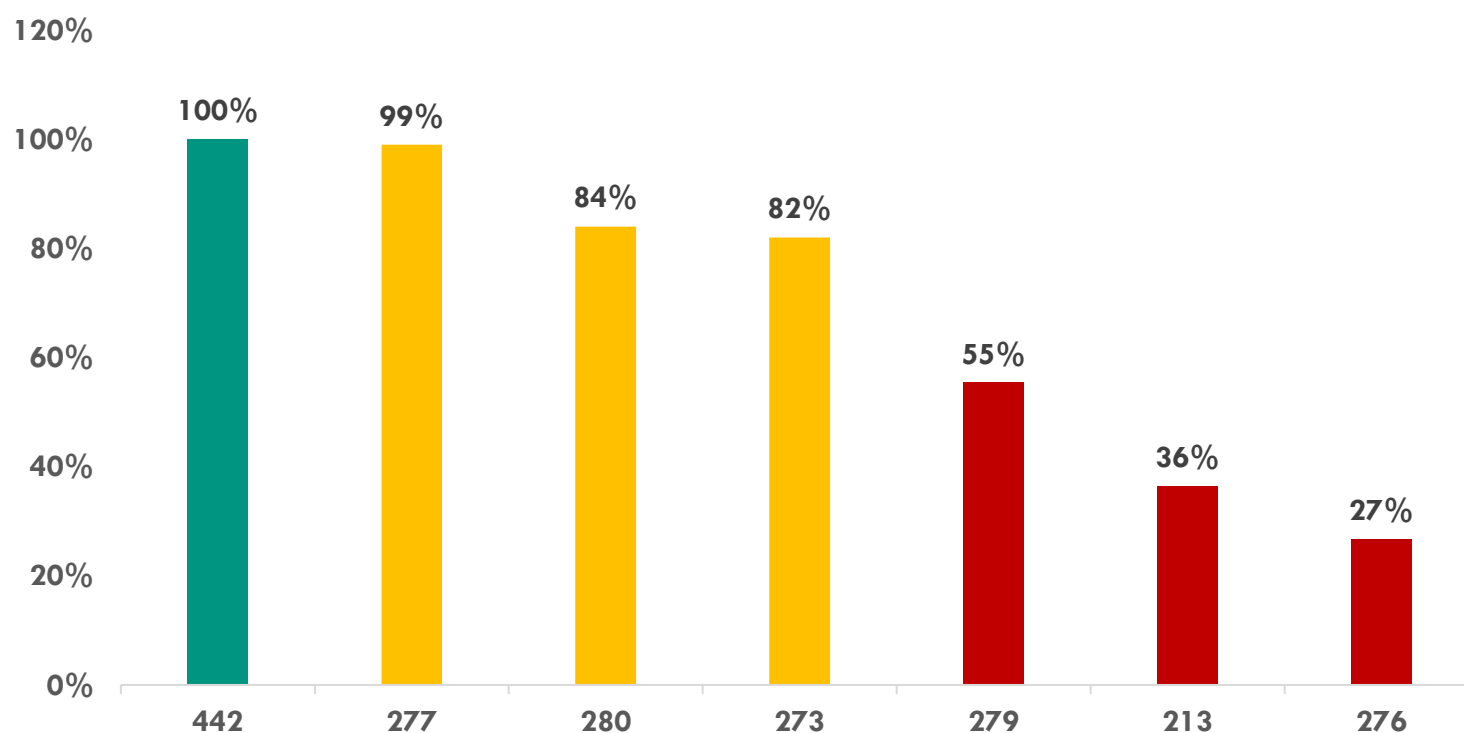
Nombre de la meta PDD

203	Diagnóstico para la recuperación del caudal ecológico para los humedales de Tibanica, Conejera, Juan Amarillo, Salitre, Jaboque, Córdoba, Techo, Burro, Vaca y Capellanía
205	Completar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o parques ecológicos distritales de humedal con una visión concentrada en la eco sostenibilidad respetando los espacios del agua y su biodiversidad asociada.
208	Construcción campamento Piedras Gordas - PMA Chingaza
209	Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
254	Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.
275	Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad
281	Construir la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP

Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

21 Metas Plan de Desarrollo



Código

Nombre de la meta PDD

442	Diagnóstico regional y formulación la estrategia de desarrollo para el acueducto regional.
277	Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro. (Acuerdo Marco No. 037 de 2017, Otrosí al Acuerdo Marco No. 037 de 2017 , Acuerdo Específico No. 1 y Otrosí al Acuerdo Especifico No.1)
280	Construcción de la Estación Elevadora Canoas
273	Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024.
279	Adelantar en el marco de la ley 142 de 1994, la construcción , operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de un caudal medio de 16mts/3.
213	Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
276	A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m ³ /s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP



Puedes consultar más información sobre:



Presupuesto

Ejecución presupuestal

Estados financieros



Contratación

Procesos contractuales

Gestión contractual



Gestión

Informe de gestión y resultados

¿Tienes una pregunta para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP sobre el informe que acabas de leer o sobre cualquier otro tema?. Formúlala aquí: <https://forms.office.com/r/JvdgUAY0VC>



Te puede interesar conocer:

Garantía de derechos

Este espacio sectorial de rendición de cuentas proporciona la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, atendiendo a los derechos constitucionales fundamentales y principios que rigen la función pública como:

- Derecho a acceder a la información (artículo 20, Constitución Política)
- Derecho político fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (artículo 40, Constitución Política)
- Principio de responsabilidad política (artículo 133, Constitución Política)
- Principio de publicidad (artículo 209, Constitución Política)



Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

Las acciones en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, que contribuyen al fortalecimiento del Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, así como, a los componentes de los Programas de Transparencia y Ética Pública definidos en cada una de las entidades que lo integran, contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, con las siguientes metas:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Gobierno Abierto de Bogotá



El modelo de Gobierno Abierto de Bogotá-GAB se estructura bajo cuatro pilares: transparencia, participación, colaboración y servicios, los cuales se desarrollan mediante estrategias y acciones transversales para promover la vigilancia ciudadana al gasto público, la priorización democrática de recursos y decisiones sobre los retos de ciudad, la innovación social de la gestión pública, adicionalmente opera a través del plan de acción de gobierno abierto, el cual contiene las acciones y compromisos que a nivel distrital se adquirieron para contribuir a estos pilares.

En línea con el modelo GAB, el Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, formuló y se encuentra desarrollando un plan de trabajo, orientado a la promoción del diálogo, el acceso a la información, la transparencia y la vigilancia ciudadana a través de la mejora de las acciones en materia de rendición de cuentas.

